



CORDOBA, 27 DIC 2013

VISTO:

El Expediente N° 66624/2013, por el que el Arquitecto Carlos WOLOVICK eleva la renuncia a su cargo de revista en la cátedra de Equipamiento; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado revista actualmente en un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación en la cátedra mencionada.

Que de acuerdo a lo informado por el Departamento Sueldos de esta Facultad, corresponde aceptar su renuncia a partir del 01 de enero de 2014, condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

Por todo ello,

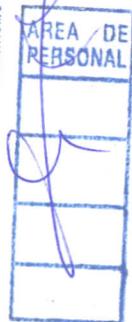
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aceptar a partir del 01 de enero de 2014, la renuncia presentada por el Arquitecto CARLOS WOLOVICK (LEGAJO N° 18673) al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Cátedra de Equipamiento, condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

ARTICULO N° 2: la presente designación se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO




Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION N° 1490 /2013.